

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 100/2024
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, CREATIVIDAD, DISEÑO, Y COMPRA DE ESPACIOS
PUBLICITARIOS PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y
CORRESPONSABILIDAD EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES” CONTR 2024 781954.**

En la Sala de reuniones ubicada en la segunda planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 11:30 horas del día 5 de noviembre de 2024, se constituye la primera sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen del Sobre Electrónico n.º 1, que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos a la licitación de las entidades que han concurrido a la misma, y a la apertura en su caso de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobres electrónicos n.º 2) en relación al expediente de contratación denominado **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, CREATIVIDAD, DISEÑO, Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES” CONTR 2024 781954.**

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

CRISTINA VILCHEZ MELGAR. JEFA DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto con la indicación por parte de la misma de que el plazo para la presentación de ofertas al presente procedimiento de contratación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó a las 19:59 horas del día 4 de noviembre de 2024. Consultado dicho sistema, consta la presentación de ofertas por parte de las siguientes mercantiles:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO				07/11/2024
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imH8KRGWWF6HDNZ7PAWETH3KEL2				PÁG. 1/4



LOTE 1	
ADSOLUT SL	
ANDUFOTO AUDIOVISUAL GROUP SOCIEDAD LIMITADA	
CRÓNICA COMUNICACIÓN SOCIEDAD LIMITADA	
IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA SL	
LA MÁQUINA DE HUMO SL	
MAKING KNOWN SL	
TERCETO COMUNICACIÓN SOCIEDAD LIMITADA	
UTE EDEN COMUNICACIÓN SL MEDIA SAPIENS SPAIN SL	

LOTE 2	
CARAT ESPAÑA SL	
COMUNICACIÓN CREATIVA MANIFIESTO SL	
FULLMEDIA ANDALUCÍA SOCIEDAD LIMITADA	
GROUPM PUBLICIDAD WORLDWIDE SAU	
M&C SAATCHI MADRID SL	
NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.LU.	
PROXIMIA HAVAS S.L.	
UTE EDEN COMUNICACIÓN SL MEDIA SAPIENS SPAIN SL	

LOTE 3	
CARAT ESPAÑA SL	
COMUNICACIÓN CREATIVA MANIFIESTO SL	
FULLMEDIA ANDALUCÍA SOCIEDAD LIMITADA	



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	07/11/2024	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmH8KRGWWF6HDNZZPAWFT3KEL2	PÁG. 2/4	



GROUPM PUBLICIDAD WORLDWIDE SAU
M&C SAATCHI MADRID SL
MEDIAPLUS EQU MEDIA, S.L.
NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.LU.
UTE EDEN COMUNICACIÓN SL MEDIA SAPIENS SPAIN SL

LOTE 4
CARAT ESPAÑA SL
DYNAMO.VIDEO S.L.
GROUPM PUBLICIDAD WORLDWIDE SAU
INFICON GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA
LINKERMANN VENTURES S.L.
MEDIA TALENT SL
MEDIAPLUS EQU MEDIA, S.L.
NEWNO LA AGENCIA END TO END, S.L.
NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.LU.
PLANNING, STRATEGY AND GROWTH SOCIEDAD LIMITADA
UTE EDEN COMUNICACIÓN SL MEDIA SAPIENS SPAIN SL

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses. Ratificado dicho extremo, a continuación, la Presidenta, constatando que dichas ofertas han sido presentadas en tiempo y forma, procede a la apertura y examen de los Sobres Electrónicos nº 1, “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, tras cuyo análisis, los componentes de la Mesa de Contratación deciden solicitar subsanación a los licitadores:

- **LA MÁQUINA DE HUMO, S.L.**, del Lote 1: Cumplimentación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en lo referente al apartado α: Cumplimiento de todos los criterios de selección.
- **MEDIA TALENT, S.L.**, del Lote 4: Cumplimentación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en lo referente al número del lote al que licita.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	07/11/2024	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imH8KRGWWF6HDNZZPAWFTH3KEL2	PÁG. 3/4	



- **NEWNO LA AGENCIA END TO END, S.L.**, del Lote 4: Aclaración respecto al cargo que ostenta la presentadora de la oferta en la entidad licitadora, al haberse indicado en el DEUC que su cargo de administradora es mancomunado, pero no constando firma de ningún otro representante de la mercantil en la presentación ni documentación asociada a la misma. Habrá de aportarse DEUC subsanado, así como escrito en su caso, de refrendo de presentación de la oferta por el resto de administradores.

Todo ello con apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación. Los defectos detectados por la Mesa de Contratación en la documentación presentada, han sido considerados por sus componentes de carácter subsanable, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO			07/11/2024
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imH8KRGWWF6HDNZZPAWFTH3KEL2			PÁG. 4/4